

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2234/2013 /

COLINA, 28 de octubre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de doña Sofía Ramírez mediante el cual solicita autorización para realizar un Mini Bingo el día 02 de noviembre del 2013 a las 20:00 horas en la Villa Centenario II, Block 2041 Batalle de Quechereguas. Lo anterior en beneficio de don José Ramírez, para obtener ingresos para mantener a su familia, por encontrarse imposibilitado de pagar.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **SOFIA RAMIREZ, RUT.: 13.629.319-2**, para realizar un **MINI BINGO** el día 02 de noviembre del 2013 a las 20:00 horas en la Villa Centenario II, Block 2041 Batalle de Quechereguas.

2.- El Alcalde como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto a dado instrucciones de dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.